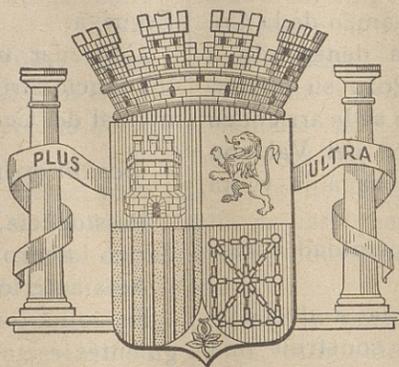


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.996

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1931.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia, el Alcalde don Federico Landrove.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Autorizar al señor Alcalde para señalar la fecha en sesión extraordinaria en la que se ha de tratar la cuestión regionalista.

Dar el nombre de Santiago Ruiseñol a la calle que hasta ahora se la venía llamando de Gutiérrez López.

Aprobar las cuentas de suministros de la relación número 23.

Aprobar una certificación del contratista don Braulio Zurro.

Aprobar varios he de haberes a favor de don Cándido Cortés y don Claudio Velasco, por varios suministros.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche del citado mes de Mayo.

Abonar las cantidades consignadas en presupuesto por subvención al doctor Alvarado, al Consultorio Sifiliógrafo y al Asilo de Caridad, como asimismo a la Cruz Roja por el servicio que presta, a las Hermanitas de los Pobres y a la Casa de Beneficencia; la subvención al Asilo de

Oblatas, para ser abonada tiene que establecerse el concierto que determina el Estatuto municipal. Las subvenciones al Patronato Real para la represión de la trata de blancas, Mutualidad paternal y Comedor de viudas pobres, desconociendo totalmente su funcionamiento, no deben ser abonadas las cantidades que para ellas se destinan en presupuesto.

Aprobar las cuentas presentadas por el Procurador señor González Llanos así como su inmediato abono.

Conceder licencia a don Ismael Blanco para construir un edificio destinado a Escuela Graduada en la calle de José María Lacort, 18.

A don Francisco Santana para un chalet en el Pinar de Antequera.

A don Herminio Pedro López, para abrir un hueco de ventana, calle Gondomar, número 9.

A don Eugenio Pardo para modificar la distribución del piso planta baja de la casa número 23 de la Plaza Tenerías.

A don Doroteo Panero para modificar la distribución de la planta baja de la casa número 12 de la calle Juan Mambrilla, modificar los huecos del semisótano y abrir dos ventanas al exterior.

A don Pablo Vicario para ampliar las galerías en la casa número 20 de la calle San Martín.

A don Norberto Adulce para construir una tapia en un solar en la calle Nicolás Salmerón.

A don Adolfo del Moral para modificar la distribución de la planta principal de la casa número 1 de la Plaza Santa Brígida y

convertir en puerta cochera dos ventanas de la planta baja.

A don Antonio Moreno Gil para desmontar uno de los hitos existente frente a la casa número 26 de la calle de Santa Clara.

A don Jesús Alvarez para instalar en la calle Santa Clara, frente al convento, una caseta destinada a la elaboración y venta de churros.

Pavimentar el segundo trozo de la calle de Núñez de Arce, desde la de López Gómez a la Plaza del Museo y las calles del Nogal y de la Loza, imponiendo las contribuciones especiales con sujeción a tarifa.

Conceder autorización a don Narciso Hernández para un depósito de vacas lecheras en el barrio de La Rubia.

A don Santiago Aparicio para la venta de comestibles en la calle de Pí y Margall, 18.

A los señores Mazariegos y Carranza para garaje en la casa número 22 del Paseo de Zorrilla.

A don José Hernández para taller de tintes, Canterac, L H.

A don Manuel Domínguez para venta de frutas y verduras, calle de los Arces, 9.

Adjudicar a don Mariano González la colocación de dos case-tas para el reposo en los mercados del Campillo y Portugaleta.

Adjudicar a don Arturo P. Mozo la construcción de prendas para la Guardia municipal.

Adjudicar a don Adolfo Moral la colocación de toldos para las puertas de los mercados del Campillo y arreglo de los del Val y Portugaleta.

Tramitar legalmente una transferencia de crédito presentada por la Alcaldía.

Aprobar la relación número 24 de suministros, presentada por Intervención.

Reconocer, a don Alfredo González, propietario de la casa número 8 de la calle de la Asunción donde se halla instalada una Escuela municipal.

Quedar enterada del ingreso hecho por matrículas de la Escuela oficial de Música.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Dar de baja en el mismo a don Nicomedes Muñoz y doña Segunda Ramos, que trasladan su residencia a Madrid y Bilbao, respectivamente.

Aprobar el contrato celebrado con la Música del Regimiento de Infantería, número 32, por los conciertos de verano y próxima feria de Septiembre.

Construir ocho puestos en el mercado del Val, realizando las obras por administración, y once puestos en el de Portugaleta.

Tener en cuenta para lo sucesivo la proposición del señor Alcover relativa a que las viudas y huérfanas de los señores Concejales puedan optar a las plazas de encargadas de la limpieza en los evacuatorios.

Sesión extraordinaria del día 4

Presidencia, el Alcalde don Federico Landrove.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Hacer constar en acta el senti-

miento por el traslado de la Academia de Caballería, y ver con agrado el traslado de la Maestranza de Sevilla como compensación.

Solicitar la cesión del edificio de dicha Academia, y si no fuera factible que se cedan al Ayuntamiento los terrenos inmediatos que no han sido utilizados, dejando aplazada la cuestión del destino para examinarla cuando la cesión tenga realidad, así como que sea presentado un dictamen o ponencia para que la Corporación resuelva con relación a las facilidades que debe otorgar al Ayuntamiento para el traslado de la Maestranza de Sevilla a Valladolid.

Sesión extraordinaria del día 7

Presidencia, el Alcalde don Federico Landrove.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar unas bases relativas a la autonomía municipal, así como las concernientes a la petición de autonomía regional, que quedaron para estudio en la sesión ordinaria próxima que se celebre.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia, el Alcalde don Federico Landrove.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar un régimen para asistencia de los niños en las Escuelas desde el próximo curso, concurrendo por mitad dos horas y media por la mañana y otras dos horas y media por la tarde.

Aprobar un informe de los Letrados consistoriales respecto a la situación legal de los bienes pertenecientes al Hospital de Esgueva.

Aprobar las bases relacionadas con la autonomía regional que quedaron pendientes en la sesión extraordinaria celebrada el día 7 del corriente.

Ceder al Estado el Campo de San Isidro para instalación de un Aeropuerto Nacional.

Denegar una petición de doña María Bustelo relativa a que le fuera reconocido el derecho a ascenso a Oficial de la Contaduría municipal.

Dar el nombre de Gabriel y Galán a la calle denominada de Gamboa.

Adquirir un reloj con destino a la Sala de Comisiones.

Conceder un depósito de vacas lecheras, a don Agustín Cobos, en La Rubia.

Autorizar a don Antonio Bermejo para sustituir una máquina lavadora destinada a la industria

de tintorería en la calle San Ignacio, 3.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía denegando a doña María del Pozo su pretensión relativa a que se la arrienden los puestos 67 y 69 del Val con objeto de destinarlos a la venta de comestibles.

Conceder a perpetuidad varias sepulturas.

Conceder licencia a don Pablo Diéguez para construir una edificación destinada a almacén de piensos en el interior de la casa número 47, Mesones de Puente Duero.

A don Heliodoro López para construir un cerramiento de solar calle Centro, número 12, y una pequeña vivienda de solo planta baja.

Denegar la licencia solicitada por don Mariano San José para construir en la subida de San Isidro una casa, parte de planta baja y el resto de dos plantas.

Denegar a los hermanos Eguía y Vallejo para parcelar una finca en el camino de Fuente el Sol por no cumplir las disposiciones vigentes.

Ejecutar por administración una verja de cerramiento del retrete de las inmediaciones del Mercado de Portugalete.

Adjudicar las obras de construcción de un ramal del alcantarillado, en La Rubia, a don Adrián Ochandiano.

Declarar desierto el concurso celebrado para adquirir un auto-escala para el servicio de incendios.

Aprobar un dictamen de la Comisión de obras relativo a que el Ayuntamiento se posesione de la pasarela del Portillo de la Merced, y que se proceda a ejecutar las reparaciones que sean necesarias convocando para ello el oportuno concurso.

Aprobar el acta de ratificación de línea en la casa número 5, calle Gondomar.

Adjudicar a la casa Artes Gráficas Miñón, la confección de 500 pliegos, cada uno con 76 cupones para los títulos de la Deuda de Saneamiento.

Aprobar el balance de contabilidad del mes de Junio.

Aprobar una certificación al contratista don Braulio Zurro por obras de pavimentación de calzadas de aceras.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar un informe del señor Interventor respecto al pago de cuotas por los depósitos del ganado de cerda.

Nombrar Letrado consistorial a don Manuel Ortiz Gutiérrez.

Aprobar una certificación de

obras a los señores Eguinoa Hermanos, contratistas del Salto del Esgueva.

Conceder una gratificación a los funcionarios de la Junta municipal del Censo electoral.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia, el Alcalde don Federico Landrove.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Modificar el acuerdo de la sesión anterior relativo al arbitrio sobre depósitos de ganado de cerda determinando que sea el de cinco pesetas por cada depósito, cualquiera que sea el número de cabezas de ganado, siempre que los propietarios pertenezcan a la clase trabajadora.

Aprobar las cuentas del suministro de servicios comprendidas en la relación número 25.

Desestimar una petición de don Eudasio López relativa a que se declare nulo el acuerdo por el que el solicitante fué compelido a ceder la casa número 36 de la Plaza Mayor a la Corporación municipal, de conformidad con los informes emitidos por los Letrados consistoriales.

Conceder licencia a don Julián Prieto para construir una casa en la calle Cervantes, número 2.

A don León Hernando para ampliar la casa, cuya licencia de construcción tiene ya concedida, en la calle Pérez Galdós.

A don Miguel Méndez para derribar una construcción interior, calle Santo Domingo, número 17, y construir en el fondo del solar una vivienda de dos alturas.

A don Adolfo Delibes para abrir tres ventanas en una edificación de la calle particular llamada travesía de Muro y acometer los servicios de saneamiento a la red del alcantarillado.

A don Barsimeo Méndez para elevar un piso segundo en la casa número 7 de la Plaza Pérez Galdós y construir una verja de cerramiento.

A doña Concepción Robledo para elevar un piso principal en la casa número 41, calle de Segovia.

A doña María Zubillaga para abrir una puerta en la tapia del solar número 2 de la calle transversal de La Rubia.

A doña Eusebia Jesús para construir una pared de cerramiento en un solar de la calle de Nicolás Salmerón.

Mantener el acuerdo denegatorio del 25 del pasado mes con relación a la instancia de don Ramón Pérez relativa al proyecto de apertura de huecos de la casa número 2 de la calle Hostieros.

Denegar a don Fidel Villarrubí licencia para instalar un aparato de publicidad en la Acera de San Francisco y otro en la Avenida de la República.

Tener en cuenta el ofrecimiento hecho para el día en que pueda tramitarse la adquisición de la casa número 4 de la calle Santa María.

Consignar en el presupuesto para el año venidero la cantidad presupuestada para dotar de bocas de riego los paseos de Zorrilla y Alvarez Taladriz.

Autorizar a don Lorenzo García la apertura de un establecimiento para la venta de comestibles en la calle Miguel Iscar, número 9.

A doña Gregoria Galván para la venta de carbón en la casa número 5 de la calle de Velardes.

A don Saturnino González Díez para alpargatería en la casa número 45 de la calle de las Angustias.

Denegar la petición formulada por don Lázaro Fernández para arrendar los puestos números 67 y 69 del mercado del Val con objeto de destinarlos a la venta de comestibles.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía determinando que de hoy en adelante se denieguen autorizaciones para vender géneros de comestibles en las casetas y puestos de los mercados; y a los industriales que actualmente se hallan establecidos se les concede un plazo hasta 31 de Diciembre del corriente año para que desalojen los puestos y casetas y que verifiquen la venta de los géneros, y, por último, que se haga una revisión de las autorizaciones concedidas para la venta en los puestos y casetas de los mercados a fin de prohibir la expendición de géneros para la que los arrendatarios no han sido autorizados, así como que los indicados puestos y casetas no serán desalojados el día 31 de Diciembre si a los industriales les conviene continuar en ellos la venta de artículos autorizados en el Reglamento, quedando sometidos los industriales a las mismas normas que los demás establecidos en los mercados en cuanto a la renovación de contrato.

Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia del Capataz del servicio de limpieza solicitando jubilación a fin de que proponga normas generales para las jubilaciones de los funcionarios municipales.

Devolver a don Venancio Caldero la fianza que tenía depositada para responder del contrato por colocación de sillas y veladores en la vía pública.

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Sesión del día 23

Presidencia, el Alcalde don Federico Landrove.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder licencia al Concejal don Eugenio Curiel.

Aprobar la relación número 26 de varios suministros.

Solicitar del Ministerio del Trabajo la concesión de un recargo de una décima de las contribuciones territorial e industrial con destino al paro forzoso.

Remitir a la Delegación de Hacienda varios datos solicitados sobre consumo de gasolina, manifestándola que la Corporación está dispuesta a realizar gestiones para establecer un convenio con la Compañía Arrendataria de Petróleos.

Solicitar de la Dirección general de primera Enseñanza la creación de un nuevo grado en la Escuela Nacional y Graduada que funcionará en el edificio que se construye en la calle de José María Lacort.

Realizar gestión acerca del señor Ministro de la Guerra para buscar una solución con el menor sacrificio para el Ayuntamiento, para la instalación de los talleres de la Maestranza, concediendo un voto de confianza a la Alcaldía para resolver la cuestión.

Conceder autorización a la Comisión especial designada para la adquisición de terreno en que ha de ser emplazado el nuevo Madero, así como reducir el proyecto primitivo a los cinco grupos siguientes: servicios generales, matanza, matadero sanitario, industrias anexas y estabulación de ganado.

Aprobar el proyecto reformado y alcantarillado en los barrios de las Delicias, Tranque y San Isidro y las condiciones facultativas y económicoadministrativas.

Conceder licencia a don Francisco Teherán para construir una casa de planta baja y piso principal en la calle del Príncipe.

A don Clemente Escudero para construir otra en la calle de Jardines, 3.

A doña María Moratinos para construir un piso principal, calle Travesía del Marqués, número 47 y aumentar la galería a dos metros.

A don Eusebio Burón para construir una pared de cerramiento en Paseo de San Vicente, número 11.

A don Martín Losa para cons-

truir un establo en el interior de la casa número 17 de la calle Nueva del Carmen.

A don Manuel Núñez para construir un sotechado en el interior de la casa número 40 de la calle Ruiz Zorrilla.

A don Alejandrino Pérez, para variar la distribución de las plantas baja y principal de la casa número 7 de la calle de Sandoval.

A don Silvino Tejerina para desmontar el piso entresuelo en la casa número 18 de la calle de Ferrari y realizar otras varias obras en la misma.

A don Valentín Millán para sustituir los cuatro miradores que tiene la casa número 1 del Paseo Isabel la Católica y revocar las fachadas, y otras varias obras.

Denegar la licencia solicitada por don Eugenio Varona para construir un chalet de solo planta baja en la calle de la Olma, número 26.

Que no se permita al propietario de la casa número 11 de la carretera de Segovia que la vivienda sea habitada, y si ya lo estuviera, sea desalojada, hasta que por dicho señor se decida a construir la segunda planta, sin que se le comunique nada sobre la distribución, mientras no presente plano de la misma.

Denegar la petición de don Manuel Tarazona para instalar una caseta de tiro al blanco en el Campo Grande e intermediaciones.

Aprobar el acta de señalamiento de línea practicado en un solar de la calle de Hostieros, número 4.

Adjudicar el concurso para la venta de chatarra, de hierro fundido, dulce, latón, y cinc materiales análogos, a don Eusebio Arconada.

Conceder depósitos de ganado a don Norberto Sánchez en la calle Puente la Reina, número 4 y a don Marcelo Zurro en la carretera de Santander, letras M Z.

Conceder autorización a don Bernardino Garay para la venta de plátanos en la calle de Simón Aranda, 2; a don Cayetano Gatón para la venta de maderas en la Plaza de Tenerías, número 22, y a doña Joaquina González para la venta de verduras y hortalizas en la casa número 1 de la calle de Velardes.

Instalar seis lámparas de alumbrado eléctrico en la carretera de Renedo.

Conceder autorización a don Miguel Baccil para un motor eléctrico en la casa número 34 de la calle Santa Lucía, e igual concesión a Jacinto López, para otro en la calle del Salvador, número 29.

Denegar la pretensión formula-

da por la Asociación de Fabricantes de Pan, en petición de que se les autorice la venta de este artículo al peso.

Denegar también la petición formulada por la Sociedad de Tablajeros «La Unión» para que la venta de la carne de toro en lidia se verifique en el Mercado del Campillo y no en el de Portugalete.

Tener en cuenta una petición de los vecinos de la calle del Portillo de Balboa para la construcción de un ramal de alcantarillado.

Pasar al Agente ejecutivo, para que haga efectivos por la vía de apremio, los descubiertos en el pago de las contribuciones especiales por pavimentación de varias calles.

Aprobar la distribución de fondos del próximo mes de Agosto.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de multas impuestas por la Guardia municipal.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Dar de baja en el mismo a don David Prieto, por trasladar su residencia a Madrid.

Aprobar una moción del capitular señor García Conde para que todos los coches automóviles del servicio público vayan provistos del correspondiente taxímetro.

Autorizar al señor Alcalde para que designe el encargado de los jardines del Campo Grande, a fin de que figure en nómina.

Sesión del día 30

Presidencia el Alcalde don Federico Landrove.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Pasar a informe del Letrado consistorial la parte relativa al dictamen emitido por la Comisión de reorganización de la enseñanza municipal voluntaria referente al nombramiento del Maestro don Celestino Zorita; así como aprobó el dictamen emitido por la Comisión y acordó que el concurso para la provisión de vacantes se celebre con sujeción al Reglamento vigente cuando se anuncie, y, por último, ofrecer al Estado las Escuelas de la calle de González Dueñas y de Gutiérrez López.

Aprobar las cuentas de suministros y servicios comprendidos en la relación número 27.

Conceder licencia a don José Martín de Dios para construir una casa de planta baja y piso principal en la calle del Carmelo.

Conceder licencia por treinta días al Alcalde don Federico Landrove.

Aprobar los nombramientos hechos por la Alcaldía con carácter interino para atender al servicio de vigilancia de los nuevos retretes construídos en las proximidades de los mercados del Val y Portugalete.

Autorizar a don Julio San Martín la apertura de un establecimiento, en la calle de Pí y Margall, número 42, para la venta de papelería e imprenta.

Aprobar una transferencia de créditos importante la cantidad de 71.000 pesetas.

Conceder a don Francisco del Valle un depósito para ganado de cerda en la casa número 1 de la calle del Barco de San Vicente.

A don Felipe Soria en la calle de Federico García.

A don Joaquín Herrero en la calle Nueva del Carmen, número 10.

A don Félix Calleja en la calle de Federico García, número 49; y

A don Pablo González en una huerta del camino de Fuente Amarga.

Conceder a don Juan López y a sus hijas la perpetuidad de una sepultura.

Aprobar un informe de la Comisión de Gobierno respecto al derecho a casa-habitación por los empleados municipales.

Conceder licencia a don Manuel Sánchez para modificar la distribución de la planta de una edificación en el fondo del patio de la casa número 4 de la calle de los Doctrinos, elevar un piso principal.

Denegar a don Francisco Ortega la petición que formula para que se le ceda gratuitamente un terreno en la carretera de Tórtoles.

Derojar los artículos 452 y 453 de las Ordenanzas municipales, y en lo sucesivo se concedan las licencias para construir nuevas viviendas con sujeción a las condiciones higiénicas mínimas en la parte a que se refiere en dichos artículos, previo informe de la Junta municipal de Sanidad.

Conceder licencia a don Gervasio Peña en la calle Caamaño, número 37, duplicado.

Notificar a don Julián Prieto que las dimensiones del patio de la casa cuya construcción en la calle Cervantes, número 2, tiene concedida licencia, deberán ser las que determinan las instrucciones higiénicas mínimas.

Adquirir por concurso 100 toneladas de asfalto.

Anunciar un concurso para contratar el transporte y el suministro de materiales en las condiciones fijadas por la Comisión de obras.

Aprobar el señalamiento de línea practicado en un solar de la

calle de Nicolás Salmerón, accesorio de la casa número 15 de la calle del Nogal.

Aprobar la recepción definitiva del pabellón para colonias escolares en Medina del Campo.

Aprobar la recepción provisional de los retretes construidos en las proximidades de los mercados del Val y Portugaete.

Adjudicar a don Serapio Herrero el solado de la casa de curas de la Casa de Socorro.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía relativo al nombramiento del personal femenino de los evacuatorios, designando por ésta las viudas de empleados municipales que han de ocuparlas; así como cesen dos empleadas, cuyos nombramientos carecen de las condiciones legales por no haber sido hechos con arreglo a las normas reglamentarias.

Anunciar nuevo concurso para la provisión de Encargado-Jefe y Mecánico electricista con destino a la central del salto del Esgueva.

Aprobar un informe del señor Arquitecto municipal, respecto a la modificación de la distribución de la planta del piso principal que doña Concepción Robledo desea elevar en la carretera de Segovia, número 41.

Valladolid, 10 de Agosto de 1931.—El Secretario del Ayuntamiento, R. Zaragoza.—V.º B.º: El Alcalde accidental, E. Pons.

Núm. 3.006

Castroponce de Valderaduey

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1923-24, 1924-25, 1925-26, segundo semestre de 1296, 1927-28, 1928-29 y 1930, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 579 del Estatuto municipal.

Castroponce de Valderaduey, 20 de Agosto de 1931.—El Alcalde, Adolfo de Santiago.

Núm. 3.013

Laguna de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el presupuesto municipal extraordinario para los ejercicios de 1931 y 1932, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con

arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Laguna de Duero, 21 de Agosto de 1931.—El Alcalde, Narciso Cuesta.

Núm. 3.015

Pozuelo de la Orden

Durante los días 24 y 25 del actual, y horas de nueve a trece y de quince a diez y siete, tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento general de utilidades correspondiente al año actual, la cual estará a cargo del Recaudador municipal don Isidoro García Fernández, o sus Auxiliares.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Pozuelo de la Orden, 19 de Agosto de 1931.—El Alcalde, Vicente G. Delgado.

Núm. 3.014

Tiedra

La recaudación voluntaria del repartimiento general de utilidades de este término municipal correspondiente al segundo y tercer trimestres del año actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial en los días 3, 4 y 5 de Septiembre, por el Recaudador nombrado por este Ayuntamiento don José García Magdaleno.

Contorme a lo ordenado en la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926 y el artículo 32 del Reglamento de 30 de Junio siguiente, se advierte a los contribuyentes que dejaren transcurrir el día 10 de Octubre sin satisfacer sus cuotas en el domicilio del Recaudador, situado en Tiedra, incurrirán en el recargo correspondiente.

Tiedra, 21 de Agosto de 1931.—El Alcalde, Carlos Tabarés.

Núm. 3.003

Torrelobatón

Don Jesús Cisneros García, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento general de utilidades de esta villa.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 483 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho

a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho del día 30 de los corrientes y terminará a las doce, del mismo día, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelobatón, 18 de Agosto de 1931.—Jesús Cisneros.

Núm. 3.012

Villabáñez

En los días 30 y 31 del mes actual, y horas de nueve a trece, tendrá lugar en la Casa Consistorial la recaudación voluntaria del primero y segundo trimestres del repartimiento de utilidades y canon anual de parcelas del Valle, del Monte y de tierras legítimas, correspondiente al presente año.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes.

Villabáñez, 21 de Agosto de 1931.—El Alcalde, Telesforo Olmedo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 3.002

SAELICES DE MAYORGA

Don Andrés Moro Trigueros, Juez municipal de Saelices de Mayorga.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se anun-

cia su provisión por concurso de traslación entre Secretarios de la misma clase, según lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y otras disposiciones vigentes, para que los aspirantes a dicho cargo lo soliciten dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de la provincia, presentando las solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de Villalón; haciendo presente que este término municipal consta de 623 habitantes de hecho y de 654 de derecho, y que el Secretario no percibe otros honorarios que los del Arancel, y que anualmente suman trescientas pesetas.

Saelices de Mayorga, 20 de Agosto de 1931.—Andrés Moro.—P. S. M.: El Secretario interino, A. Ramos.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.004

EDICTO

Pérez García, José; hijo de Tiburcio y de Francisca, natural de Pollos (Valladolid), legionario del Tercio, que fué baja en 23 de Marzo de 1930, ignorándose el punto de su residencia; se hace saber por el presente edicto que en la causa que por el delito de desertión consumado en el Tercio el 3 de Abril de 1929, se ha decretado por el señor Auditor de las Fuerzas Militares de Marruecos, el indulto del total de la pena impuesta, como comprendido en el Decreto de 14 de Abril último (*Diario Oficial* número 87), quedando sin efecto la gracia caso de que vuelva a delinquir en el plazo de tres años.

Por tanto emplazo al interesado para que si en el plazo de quince días, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, se da por enterado, lo manifieste al Teniente Juez del Tercio en Ceuta don Florencio Rodríguez Valdés Molón, o lo haga saber a la Autoridad judicial del punto de su residencia, quien lo comunicará a este Juzgado.

Dado en Ceuta, a 7 de Agosto de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial